



Asamblea General

Distr. limitada
4 de noviembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Segunda Comisión

Tema 98 del programa

**Aplicación del Primer Decenio de las Naciones Unidas
para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006)**

Indonesia* : proyecto de resolución

Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 50/107 de 20 de diciembre de 1995 y 52/193 y 52/194, de 18 de diciembre de 1997, relativas a la observancia del Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza, al primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza y a la función del microcrédito en la erradicación de la pobreza, así como las demás resoluciones pertinentes relacionadas con la cooperación internacional para erradicar la pobreza en los países en desarrollo,

Recordando también las declaraciones y los programas de acción de las principales conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990 en lo referente a la erradicación de la pobreza,

Tomando nota del informe del Secretario General¹ y del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la superación de la pobreza humana,

Expresando su preocupación por el hecho de que siga en aumento el número de personas que viven en la pobreza, especialmente en los países en desarrollo, y que la mayoría de esas personas sean mujeres y niños,

Reconociendo que en el proceso de mundialización, la marginación de numerosos países en desarrollo y grupos de personas desfavorecidas ha limitado los esfuerzos por erradicar la pobreza,

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China.

¹ A/53/329.

Expresando también su preocupación por el hecho de que la crisis financiera y económica haya agudizado la pobreza existente y haya vuelto a sumir en la pobreza a numerosas personas de países en desarrollo,

Tomando nota de las decisiones y las medidas adoptadas, así como de las actividades llevadas a cabo para erradicar la pobreza, por los países y las organizaciones, los organismos, los fondos, los programas y los órganos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial, así como todos los sectores de las sociedades en el marco del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza,

1. *Reitera* que el objetivo principal del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza es erradicar la pobreza absoluta y reducir considerablemente la pobreza en el mundo mediante actividades nacionales y una cooperación internacional decididas;

2. *Pide* que se redoblen los esfuerzos a todos los niveles a fin de aplicar íntegra y efectivamente las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y todos los acuerdos y compromisos resultantes de las principales conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas desde 1990 en relación con la erradicación de la pobreza, con miras a lograr los objetivos del Decenio lo antes posible;

3. *Destaca* la importancia de abordar en su raíz las causas de la pobreza y la necesidad de satisfacer las necesidades básicas de todos y, en ese contexto, pone de relieve el papel fundamental que desempeña el crecimiento económico con equidad en la erradicación de la pobreza;

4. *Reconoce* que el proceso de mundialización trae consigo nuevos problemas, en particular para los países en desarrollo y sobre todo los menos adelantados en sus esfuerzos por erradicar la pobreza;

5. *Pide* a la comunidad internacional que adopte medidas concretas y concertadas con el fin de crear un entorno económico propicio para ayudar a los países en desarrollo a combatir las consecuencias negativas de la mundialización y la marginación y reactivar el proceso de desarrollo;

6. *Acoge con beneplácito* la formulación y la aplicación de planes y estrategias nacionales para la erradicación de la pobreza, incluido el establecimiento de metas y objetivos con plazos determinados para la reducción considerable de la pobreza y la erradicación de la pobreza absoluta, sobre la base de estrategias nacionales de desarrollo específicas, y alienta a que se sigan aplicando y a que se intercambien las experiencias adquiridas a ese respecto;

7. *Insta* a los países desarrollados que aún no lo hayan hecho a que cumplan lo antes posible el objetivo convenido de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a actividades generales de asistencia oficial para el desarrollo y de destinar a los países menos adelantados, como parte de ese objetivo, entre el 0,15% y el 0,20% de su producto nacional bruto;

8. *Hace un llamamiento* a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, para que apliquen íntegra y efectivamente todas las iniciativas adoptadas con respecto al alivio de la deuda de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y apoyen de esta manera sus esfuerzos para erradicar la pobreza;

9. *Reconoce* la función del microcrédito como instrumento fundamental para luchar contra la pobreza, ya que al dar acceso a pequeñas cantidades de capital se genera empleo productivo por cuenta propia y se promueve la autonomía, en particular de la mujer, alienta a los gobiernos a que adopten políticas que propugnen el desarrollo de instituciones de microcrédito y sus capacidades y pide a la comunidad internacional, en particular a los órganos, las organizaciones y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas,

así como al Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, que apoyen los planes de microcrédito y servicios conexos y los incorporen, cuando proceda, en sus programas de erradicación de la pobreza;

10. *Celebra* la iniciativa que tomó el Consejo Económico y Social de reforzar la coordinación para aplicar de forma integrada los resultados de las principales conferencias y cumbres celebradas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990, en las que la erradicación de la pobreza fue un tema común;

11. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos realizados dentro del sistema de las Naciones Unidas para incrementar la coordinación interinstitucional entre las organizaciones, los fondos y los programas pertinentes y las instituciones de Bretton Woods, a fin de lograr un seguimiento integrado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, incluida la aprobación por el Comité Administrativo de Coordinación de la Declaración de Compromiso en pro de la erradicación de la pobreza y alienta a tales organismos a que adopten medidas más eficaces para apoyar los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para lograr los objetivos del Decenio;

12. *Reitera* su llamamiento a todos los donantes para que den la máxima prioridad a la erradicación de la pobreza en sus programas de asistencia para el desarrollo, tanto de carácter bilateral como multilateral, e invita a los fondos, los programas y los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que ayuden a los países en desarrollo, en particular los africanos y los menos adelantados, en sus esfuerzos por lograr el objetivo de erradicar la pobreza, apoyando las medidas adoptadas a nivel nacional en pro de la formulación, coordinación, aplicación, supervisión y evaluación de estrategias integradas relativas a la pobreza;

13. *Decide* que los temas para el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza de 1999 y 2000 sean, respectivamente “La mundialización y la erradicación de la pobreza” y “El papel de la mujer en la erradicación de la pobreza”;

14. *Pide* al Secretario General que le informe, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, sobre los progresos alcanzados en relación con la aplicación de medidas, recomendaciones y actividades relacionadas con el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza, incluidas las recomendaciones sobre las medidas e iniciativas que puedan tomarse ante la llegada del nuevo milenio;

15. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997–2006)”.